Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
www.una.py
C. Elect.: fcm@med.una.py
Telefax: 595 – 21 – 480.130, 481.549 CC: 1102
Asunción – Paraguay

Resolución Nº247/2010

24 MAYO 2010

"RESOLUCION DEL ORDENADOR DE GASTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/10 "ADQUISICION DE CONTADOR DE BILLETES Y DETECTOR DE BILLETES FALSOS"----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La Nota N° 118/10 de fecha 22 de abril de 2010 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, con mesa de entrada N° 395 en la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual se solicita Servicio de Publicaciones.
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2515/2010 expedida por el Dpto. de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota de fecha 30 de abril de 2010 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: **EDITORIAL AZETA S.A., EDITORIAL EL PAIS S.A., TURU S.R.L., APOLO 11 S.R.L., PUBLICITARIA NASTA S.A.**
- La Resolución N° 3/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para la contrataciones directas realizadas por la Facultad de Ciencias Médicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El acta de apertura en la cual se constata que se presentaron dos ofertas en el momento de la recepción de sobres.

EL ORDENADOR DE GASTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 18/10 "Servicio de Publicaciones", en base al Artículo 30 de la Ley 2051/03.

Art. 2°.- Iniciar los trámites para emitir un segundo llamado por Contratación Directa para Servicio de Publicaciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Ordenador de Gastos
Facultad de Ciencias Médicas